

ANEXO V CERTIFICADO DE SECRETARIO EELL (ART. 9 LSA)

Secretario de

D./D^a

CERTIFICA

Que el Ayuntamiento de

--

está al corriente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9,c de la Ley5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón que establece que cuando el beneficiario de una subvención sea una entidad local, esta debe acreditar estar al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con la normativa aplicable, debe haber adoptado medidas de racionalización del gasto y debe haber presentado planes económico- financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores.

Y, para que conste a los efectos oportunos, emito el presente certificado de orden y con el

Vº Bº del Alcade, en

--

, a

--

Vº Bº El Alcalde

Fdo:

Los datos contenidos en el presente documento formarán parte de un fichero titularidad de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca con la finalidad de gestionar la adjudicación de subvenciones solicitadas. El tratamiento de datos está legitimado por el ejercicio de poderes públicos y/o por el cumplimiento de una tarea en interés público o de una obligación legal. Sus datos personales podrán ser cedidos a las entidades bancarias que Ud. mismo designe para el cobro de la subvención. Podrá ejercitar los derechos acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, cancelación y oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a la C/ Manuel Alabart, 23, 22520 Fraga (Huesca) o a la dirección de correo electrónico protecciondatos@bajocinca.es , así como a través de la sede electrónica de la Comarca. Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestras instalaciones.